

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones, ubicado en las instalaciones de dicho Instituto.**

**Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2019.**

**El C. Presidente:** Señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay *quorum* para sesionar.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria de esta fecha, hay una asistencia inicial de 16 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Presidente:** Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto se refiere al orden del día, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, en votación económica, Secretario del Consejo, consulte si se aprueba el orden del día.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario:** El primer punto, es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado 16 de octubre de 2019.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo; señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acta mencionado.

Al no haber Intervenciones.

Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acta de la sesión extraordinaria del pasado 16 de octubre de 2019.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto de orden del día.

### **Punto 2**

**El C. Secretario:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2020 que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Tras el recorte de 1 mil 71.5 millones de pesos que hizo la Cámara de Diputados al proyecto de presupuesto que aprobó este Consejo General, la Comisión Temporal de Presupuesto conoció la propuesta preparada por la Dirección Ejecutiva de Administración y la Secretaría Ejecutiva de ajustes a este plan financiero del Instituto Nacional Electoral para el año 2020.

La propuesta de ajuste que ahora se trae al Consejo General, pasó también por la revisión de la Junta General Ejecutiva, y consiste principalmente en medidas dirigidas a suspender proyectos de inversión y a posponer dentro de los plazos que nos permite la ley actividades que son parte del proceso electoral federal 2020-2021 y los 32 procesos locales coincidentes, a fin de poder absorber el recorte de los 1 mil 71.5 millones de pesos.

En particular la propuesta que se trae ahora al Consejo General, contempla ajustes en siete temas. Primero, la postergación de la renovación del equipo y software del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo.

En segundo lugar, el aplazamiento en la construcción de la sede de la junta local en Aguascalientes y a fin de cumplir con las recomendaciones de protección civil, iniciar la reconstrucción de la sede de la junta local de Nuevo León con recursos del fideicomiso inmobiliario y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria que se tenga a lo largo del año.

En tercer lugar, el aplazamiento de la modernización del equipo inmobiliario de los módulos de atención ciudadana.

En cuarto lugar, la cancelación de inversiones para renovar mobiliario y equipo en juntas distritales.

En quinto lugar, el aplazamiento de un mes en la instalación y el funcionamiento de los consejos locales y distritales y la reducción del gasto de las juntas locales y distritales.

En sexto lugar, la reducción de la provisión de alimentos para el personal del Instituto que realiza actividades en horas extra y días inhábiles.

Y en séptimo lugar, la cancelación de talleres regionales para medios de comunicación.

Estos ajustes suman en total 787 millones de pesos, es decir, con ellos el Instituto Nacional Electoral iniciará el 2020 con un déficit de 284.5, que se irá cubriendo con

medidas adicionales que se implementarán a lo largo del año, como el aplazamiento de contrataciones para cubrir plazas vacantes; el aprovechamiento de ahorros por licitaciones, la implementación de medidas de austeridad adicionales, según lo proponga la Junta General Ejecutiva y este propio Consejo General y la transferencia del costo de servicios proporcionados a otras instituciones, mediante la firma de convenios.

Es necesario enfatizar que las inversiones que no se harán en el 2020, tampoco se cancelan de forma definitiva, sino que se postergarán para otro ejercicio. La calidad de los servicios públicos que el Instituto Nacional Electoral presta a la ciudadanía, sólo puede mantenerse mediante la renovación de infraestructura tecnológica y mobiliaria que tendrá que realizarse en otro ejercicio.

Con esta propuesta de ajuste, el Instituto Nacional Electoral busca conservar la suficiencia de recursos, con el fin de garantizar como siempre lo ha hecho, la organización de las elecciones con los estándares establecidos en la ley y exigidos por los ciudadanos. Igualmente se mantendrá el servicio de expedición de credenciales para votar y se respetarán las condiciones de trabajo de todos los miembros de la comunidad del Instituto Nacional Electoral.

Es todo, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral Benito Nacif.

Permítanme hacer uso de la palabra sobre este punto.

Por segundo año consecutivo, la LXIV Legislatura le impuso un muy importante recorte a los recursos presupuestales solicitados por el Instituto Nacional Electoral, en esta ocasión para el ejercicio fiscal 2020, un ejercicio en donde como ustedes saben, dará inicio en apenas escasos 8 meses y medio, el proceso electoral más grande de nuestra historia, la elección intermedia de 2021, en donde habrá una concurrencia inédita de cargos, un padrón electoral nunca antes visto en sus montos, la cantidad de ciudadanos y la elección más grande en términos de los cargos de elección popular que serán disputados alrededor de 3 mil 500 cargos.

Desde que conocimos el monto aprobado por la Cámara de Diputados para esta autoridad electoral, nos pronunciamos sobre los posibles riesgos y las eventuales implicaciones que el recorte de 1 mil 71.5 millones de pesos provocaría para el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral el próximo año.

El propósito del proyecto de acuerdo que estamos analizando en estos momentos, tiene la finalidad de subsumir o de definir cuáles serán las áreas que se verán impactadas por dicha reducción, pues se trata, de definir una ruta de acción y dotar de certezas

institucionales y administrativas al Instituto, tal como corresponde a un órgano de garantía de derechos y del sistema democrático en su conjunto.

Los ajustes que la Comisión Temporal de Presupuesto, y que en términos generales han sido delineados por el consejero electoral Benito Nacif y que propone este Consejo General para ejercer los recursos fiscales aprobados para el Instituto Nacional Electoral, expresa no solo la revisión detallada y responsable de los diferentes proyectos que contenía el proyecto originalmente turnado a la Cámara de Diputados, sino la visión de estado de todas las personas que participaron en las reuniones de trabajo de dicha Comisión, incluidas, por supuesto, las consejeras y consejeros que no forman parte de la misma, pero que asistieron a las reuniones de trabajo, así como el Órgano Interno de Control y las representaciones de los partidos políticos.

Las medidas que la Comisión nos plantea, y que acompaño plenamente son esencialmente las siguientes:

Primero, aplazar la renovación del equipo y software de Sistema Integral de Verificación de Monitoreo, que se utilizan para garantizar la administración adecuada de los tiempos de radio y televisión en más de 2 mil 200 señales en todo el país, y que debían ser renovados en virtud de la caducidad de la vida útil de dichos equipos que fueron cambiados en 2014, y que es de 5 años, es decir, que implicaba la necesidad de su renovación. Trabajaremos con equipos que en ocasiones pueden ser obsoletos, y que tendremos que, en el momento que fallen, tener que sustituirlos de la manera más oportuna para poder evitar o minimizar los daños en esta función vital, para garantizar la contienda democrática y la vigencia de las normas constitucionales.

Segundo, aplazaremos la construcción de dos sedes de juntas locales, las cuales se realizarán eventualmente conforme a la disponibilidad de recursos presupuestales, el aplazamiento de estas sedes, estamos hablando de sedes que serían propiedad del Instituto, que incrementarían el patrimonio institucional, y del que además depende, en buena medida, esa acción, la no reversión de terrenos que nos han sido donados por gobiernos estatales.

En tercer lugar, pospondremos la modernización del equipo inmobiliario de los módulos de atención ciudadana que teníamos previsto para este año; postergaremos para otro año la renovación inmobiliaria y equipo de las juntas distritales, no vamos a hacer este año lo que siempre se hace de cara a cada elección, revisar la infraestructura física de nuestras juntas distritales, de las bodegas, los anaqueles, el mobiliario, que siempre se renueva y se revisa para que estén a punto las instalaciones de dichas juntas, que albergarán la documentación electoral, los consejos distritales y eventualmente la realización de los cómputos y de los eventuales recuentos.

No los renovaremos en esta ocasión, trabajaremos con los que se han adquirido, que se cambiaron, para la elección de 2018.

Finalmente retrasaremos un mes la instalación de los consejos locales y distritales para reducir el gasto de dichos órganos centrales para el proceso electoral federal que iniciará en septiembre de 2020.

Esto implicará en su momento, también hay que decirlo, una revisión del plan y calendario de la elección de 2020, porque las actividades que tendrían originalmente que estar planeadas para dichos órganos en los meses de su instalación, tendrán que concentrarse e incrementar la carga de trabajo para los siguientes meses.

En suma, y no lo posponemos más, porque la ley lo impide, pero es jugar sobre la interpretación de la ley, porque, aunque la ley dice que los consejos se instalan en septiembre, los locales, y en noviembre los distritales, en realidad la instalación estará ocurriendo el mes posterior, para poder ahorrar las dietas que corresponden a esos meses.

Debo destacar que los ajustes programáticos propuestos en este acuerdo, implican postergación de proyectos, y eventualmente su cancelación.

Debo decir también que los ajustes presupuestales propuestos no afectan a uno solo de los proyectos de actividades que contribuyen a dar certeza a las elecciones.

Sin embargo, a pesar de este esfuerzo creo que vale la pena subrayar algo.

Estas medidas son insuficientes, porque el conjunto de los recortes que estamos aplicando, alcanzan 787 millones de pesos del gasto originalmente programado por el Instituto Nacional Electoral para el próximo año.

Lo que significa es que arrancaremos y esto es una situación delicada para la vida institucional, arrancaremos el año 2020 con un déficit financiero de 284 millones de pesos que intentaremos a partir de medidas de ahorro, de eventuales ingresos extraordinarios derivados de los servicios que presta esta institución, muchos de los cuales hasta ahora eran gratuitos y muy probablemente no podrá mantenerse en ese contexto o en esa circunstancia, en esa situación, a partir de la necesidad de subsanar 284 millones de pesos con los que arranca el año y que el Instituto Nacional Electoral hoy no tiene.

También creo que es importante señalar que en el año en el que comenzaremos el proceso electoral, a diferencia de lo que ocurrió en 2019, no vamos a solicitar una ampliación presupuestal a la Secretaría de Hacienda, porque esto mandaría un mal mensaje de que un órgano autónomo del Estado mexicano depende de órganos de instancias gubernamentales para poder cumplir adecuadamente sus funciones.

Va a ser un año complejo, pero el Instituto Nacional Electoral una vez más le va a cumplir a la ciudadanía.

En ese sentido, estamos haciendo todo lo posible con el proyecto de presupuesto que hoy estamos ajustando para evitar trasladar en la medida, insisto, de lo posible a la ciudadanía, los costos de recorte impuesto por las y los diputados.

Haremos lo posible por no reducir ni afectar la calidad de la organización de las elecciones y haremos lo posible por no afectar los derechos laborales de las y los trabajadores del Instituto, lo cual supone que no estamos planteando, porque no tenemos una plantilla laboral sobrante, el despido de ninguna compañera o compañero del Instituto por motivos presupuestales.

Sería incongruente que una institución de garantía tradujera un recorte presupuestal en vulneración de los derechos de las ciudadanas, ciudadanos y trabajadores.

Permítanme finalmente agradecer el respaldo que los partidos políticos han tenido en las reuniones de trabajo de la propia Comisión, en la definición de este proyecto que hoy se presenta ante el Consejo General, pero particularmente a las y los trabajadores de la Dirección Ejecutiva de Administración, a su Director, a la Dirección Jurídica que acompañó los trabajos de este documento, a todas las áreas que hicieron un esfuerzo para poder alcanzar esas cifras y, por supuesto, a la Comisión de Presupuesto que preside el consejero electoral Benito Nacif, así como a sus integrantes.

Tiene el uso de la palabra el maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El Maestro. Gerardo Triana Cervantes:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy amable, quiero decirles que para nosotros es manifiesta la molestia y el enojo de toda reducción presupuestal que conlleva el provocar el debilitamiento de las actividades del sistema democrático.

Por eso, agradeciendo que se me permita el uso de la palabra, me permito reiterar la posición que el Partido Revolucionario Institucional ha sostenido, no de ahora, respecto a estar en contra de toda reducción presupuestal que implique la afectación al sistema democrático en nuestro país, particularmente de lo que este punto trata, del ajuste, las actividades para el ejercicio 2020, considerando en que las medidas que se están tomando traen como consecuencia que el proyecto que se presenta hoy en esta mesa implique la realización de ajustes que llevan al Instituto Nacional Electoral a retardar actividades que son de suma importancia para las funciones que otorga a la ciudadanía tales como son: la postergación de la renovación del equipo de software del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo, el aplazamiento de la modernización de equipo inmobiliario de los módulos de atención ciudadana que otorga el Registro Federal de Electores, el aplazamiento de un mes en la instalación y funcionamiento de los Consejos locales y Distritales, como aquí se ha mencionado, y evidentemente la reducción del gasto de los órganos delegacionales y subdelegacionales. Además de la cancelación de proyectos diversos de capacitación en procesos tecnológicos y de la rama administrativa, tal como se ha dado cuenta.

Al respecto y aún con las reducciones señaladas persiste un déficit para el Instituto por poco más de 248 mil millones de pesos, que como se indicó en la sesión de la Comisión de Presupuesto se tendrá que reflejar en medidas de austeridad adicionales.

En ese punto es pertinente señalar que estas medidas adicionales desde la perspectiva de la parte que represento, no deben de considerar al capital humano de esta institución, toda vez que el mismo es imprescindible para las actividades que se realizan y que éstas lleguen a buen puerto.

Por ello, es necesario garantizar la permanencia de este capital humano para que así se cumplan de forma óptima las funciones encomendadas a este organismo autónomo. Resulta claro que la reducción del presupuesto afecta las actividades de una institución que es fundamental para la consolidación democrática de nuestro país. Pero estamos seguros que con la experiencia que caracteriza a todos y cada uno de los integrantes de este Instituto Nacional Electoral, se sacará adelante tan importante tarea, como son los procesos electorales venideros.

Esperamos que esto que hoy se este ajustando no sea un aviso de unas acciones de inanición en contra de la autoridad electoral y de la afectación futura y recurrente que pudiera hacerse de los procesos electorales.

Es cuanto, muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el senador Juan Antonio Martín del Campo, consejero del poder legislativo del Partido Acción Nacional.

**El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo:** Gracias, Consejero Presidente.

A todas y a todos, muy buenos días.

Creo que, antes que nada, sabemos y reconocemos esta gran institución, una gran institución que se ha trabajado, se ha construido durante muchos años. Una institución que ha forjado precisamente lo que es la democracia de nuestro país y en la cual nos sentimos orgullosos, aunque quiero comentar que, en el presupuesto de este año, en diciembre del año pasado, si bien es cierto todos estuvimos a favor de lo que fue la austeridad, en lo que es el gobierno y tal era así, que también en el Senado de la República hicimos el recorte, en su tiempo y en su momento, estamos a favor de esa austeridad.

Lo que sí se me hace un cuanto peligroso, es que se siga con ese tipo de recortes y más a un organismo autónomo y un organismo independiente.



¿Por qué lo digo? Porque no puede ser posible que muchas de las veces hay legisladores o legisladoras que por quererse ahorrar unos cuantos centavos estén dañando o pueden dañar lo que es la democracia.

Creo que es tiempo y es momento también de alzar la voz, es tiempo y momento de poder decir y poder señalar. El otro año dijimos que estábamos a favor de esa austeridad, pero creo que hoy cada día estamos más en riesgo y no lo podemos permitir, tan es así que los legisladores no estuvieron en la aprobación de lo que fue ese presupuesto y creo que no debemos de permitir cada vez más ese tipo de atropellos, ¿por qué?, porque hoy es cuestión presupuestal y que deja al margen esos siete proyectos que se tenían que llevar a cabo y que por cuestiones presupuestales no se llevarán en el próximo año.

Pero lo más grave, lo más delicado es que podemos terminar con lo que es la democracia, que durante muchos años se ha construido. Hoy más que nunca tenemos que hacer esa gran reflexión, es ver hacia lo que es el futuro, qué es lo que realmente queremos como país, qué es lo que hemos hecho y todo lo que se ha construido poderle ayudar y poderle abonar y no poderlo destruir.

Por lo tanto, desde el poder legislativo, desde la parte que a un servidor le corresponda, siempre vamos a estar a favor de lo que es la democracia y siempre vamos a estar a favor de respetar estas grandes instituciones y sobre todo los órganos autónomos, porque ya se han metido con otro tipo de órganos autónomos, como es Derechos Humanos, y puede existir esa tentación de quererse meter también aquí en el Instituto Nacional Electoral, y hay voces perversas y hay situaciones difíciles y complicadas que a lo mejor ellos quisieran estar también tomando las decisiones aquí, y creo que durante mucho tiempo se ha construido este gran Instituto y, por lo tanto, tenemos que defenderlo y tenemos que alzar la voz.

Así lo haremos y por supuesto desde lo que es el Partido Acción Nacional, lo estaremos haciendo en una forma reiterada porque se respete lo que es la democracia, porque el día de mañana o pasado, no por ahorrarnos unos cuantos pesos pongamos en riesgo esa democracia que se ha construido durante mucho tiempo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, senador.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, debo señalar que hace un poco más de una semana, conocimos el proyecto de acuerdo que se subió a la Comisión Temporal de Presupuesto, y en el que tal como lo explicó el consejero electoral Benito Nacif, se impactaban algunos rubros en los que se asumiría lo que es el recorte presupuestal que fue aprobado por la Cámara de Diputados.

Y lo digo con toda claridad, acompaño la propuesta que se aprobó en la Comisión de Presupuesto, en los términos que se aprobó me parece que son las medidas que podemos adoptar precisamente sin poner en riesgo ni las actividades que son encomendadas a este Instituto, ni la calidad de la prestación de los servicios a los que tiene derecho la ciudadanía, y que está obligada a llevar a cabo esta institución.

He pedido el uso de la palabra porque hay una cuestión que no he escuchado que se ponga sobre la mesa, y que sí manifiesto una preocupación grande, y tiene que ver con la actualización o engrose de este proyecto que hace unos minutos fue circulado a las distintas oficinas vía correo electrónico, y que genera una modificación que me parece que es muy relevante al documento, y que creo que vale la pena explicar y analizar en la mesa de este Consejo General, y me refiero a lo que son los considerandos desde el ocho, que habla de presupuestación en materia de remuneraciones, hasta el 10 que establece el criterio para la conformación de los manuales de remuneraciones de los servidores públicos, y el correlativo en el punto sexto del acuerdo del propio proyecto.

¿Ante qué estamos?, el año pasado cuando este Consejo General aprobó el ante proyecto de presupuesto que se envió a la Cámara de Diputados, que se envió al Ejecutivo, a la Secretaría de Hacienda, para la incorporación al proyecto de presupuesto que se enviaría a la Cámara de Diputados, se hizo un análisis en torno a la materia de las remuneraciones, análisis que comparto al 100 por ciento, un análisis que partía de un principio que me parece básico, que es la autonomía presupuestaria de los organismos públicos autónomos, de los organismos constitucionales autónomos.

Un análisis que me parece que era adecuado, porque incluso implicaba una reducción a las remuneraciones, precisamente, atendiendo a un contexto específico, y en el marco de nuestras atribuciones constitucionales.

El año próximo pasado, la Cámara de Diputados no atendió la argumentación presentada por la institución, no atendió los elementos que fueron puestos sobre la mesa, y estableció un parámetro fijo respecto a cuáles serían las remuneraciones correspondientes, basado en lo que la Cámara de Diputados consideraba que era la aplicación del artículo 127 constitucional.

Este Consejo General no estuvo de acuerdo, al menos en su mayoría, con la decisión adoptada, y promovimos desde esta institución una controversia constitucional contra la decisión adoptada por la Cámara de Diputados.

Lo digo con toda claridad, sigo apoyando lo que dijo este Consejo General, y lo que dijo esta institución en esa controversia constitucional.

Me parece inaceptable que la Cámara de Diputados se vaya por encima de disposiciones constitucionales como lo que puede ser la especialización en el artículo 127 constitucional, que se vaya contra el principio de autonomía presupuestaria que tienen los organismos públicos autónomos, los distintos Poderes, a mí me parece inaceptable.

Y creo que, sin duda, tiene que estar sujeto a un control de constitucionalidad, a un control de convencionalidad y precisamente por eso, estoy absolutamente de acuerdo en la controversia que fue presentada.

Lamento mucho el hecho de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no haya resuelto esa controversia.

Me parece que, en aras de certeza para el Estado Mexicano, para los distintos Poderes, para los distintos órganos, para los servidores públicos de las distintas instituciones, es necesaria la resolución de esas controversias que no solamente presentó esta institución, presentaron un conjunto de instituciones precisamente en la defensa de los principios que rigen a los órganos autónomos en nuestro marco constitucional.

De la misma forma, se promovieron un conjunto de amparos, tal como se señala en el proyecto de acuerdo para defender el estado de las cosas que había sido modificado con el presupuesto de egresos de 2019.

En ese caso, ha habido una mayor agilidad por parte de los juzgados al resolver ya sea las suspensiones o los amparos en el fondo.

Pero, sin duda, me parece que se tiene que establecer también un contexto de exigencia hacia la Suprema Corte que puede resolver una acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Remuneraciones en la que fija parámetros muy claros; y, sin embargo, en la aplicación de esos parámetros que fue concretada en el presupuesto de egresos de 2019, no resuelve la controversia constitucional.

Estoy absolutamente convencida que es inadecuado lo que ha hecho la Cámara de Diputados, que la Corte tiene que resolver a la brevedad las controversias constitucionales, precisamente para en el ejercicio de sus atribuciones, fijar cuál es la regularidad constitucional que tiene que establecerse.

En ese sentido, también me parece absolutamente inaceptable que la Cámara de Diputados haya aprobado un presupuesto de egresos para 2020, en el que en los hechos, siguió las mismas reglas que la Suprema Corte dijo que no podía seguir en la Ley de Remuneraciones al resolver la acción de inconstitucionalidad.

Y todo eso no lo comparto.

Sin embargo, sigo estando convencida, como lo estuve el año pasado, que hay vías institucionales para hacer valer esa inconformidad.

Estoy absolutamente de acuerdo que esta institución debe de promover una nueva controversia constitucional, porque las decisiones adoptadas afectan la esfera de derechos de esta institución y de los organismos constitucionales autónomos.

Pero no es vía una decisión administrativa, en la que se revierte ese efecto de lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Si se hace vía una acción administrativa, lo que en la vía de los hechos se está haciendo, es desacatando el propio modelo y el entramado institucional, ante una circunstancia que a mi parecer sí tiene un cauce institucional que puede restablecer el orden.

Claro, esperaríamos que fuera en el fondo con la resolución de la controversia constitucional que todavía tenemos pendiente y que se tendría que acumular la que se presente el próximo año, pero que también ha tenido una atención en lo individual en cada uno de los casos de quienes han optado por promover amparos, precisamente para no generar una afectación sustantiva a las funciones que ejerce esta institución.

Me parece que este Consejo General lo que debe hacer es ajustarse a las vías institucionales que nos hemos dado.

De tal forma que no acompañe el que se incluya todo lo relativo del considerando octavo al considerando décimo en el que se fijan los parámetros a la Junta General Ejecutiva para la conformación de los manuales de remuneraciones en contravención a lo que se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación, si bien, insisto, comparto el sentido de lo que se señala en el proyecto, la vía institucional es la controversia y, en su caso, los amparos que cada una de las personas que lo quiera y lo puedan promover.

**El C. Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejeras, consejeros electorales, representantes del poder legislativo de los diferentes partidos políticos.

Esperábamos que esto sucediera, aquí lo avizoramos desde la propia construcción del presupuesto anterior y dijimos que era un presupuesto como tantos otros que se han dado en la Cámara de Diputados con esta mayoría aplastante de Morena que se ha significado por una imposición con cero análisis, ni siquiera en algunos espacios de los

organismos autónomos, escucharlos realmente y con vehemencia, con respeto, con claridad para ver exactamente qué son las necesidades.

Al oír esto a lo mejor suena muy sencillo el recorte presupuestal, lo que se tiene que dejar de hacer, lo que se va hacer a medias, lo que no se va a poder renovar.

Creo que el Presidente se equivoca hoy en algo, esperar a que el año que entra se puedan hacer las cosas, por la inercia que veo en la Cámara de Diputados, lo más seguro es que en el presupuesto del año siguiente al Instituto Nacional Electoral le van a tumbar otros 1 mil millones de pesos, porque desafortunadamente se confunde la austeridad republicana de manera errónea, se tiene que lograr la funcionalidad, las tareas encomendadas a todas las áreas autónomas que fueron creadas con esa finalidad de que el presupuesto sea suficiente a las necesidades, a las obligaciones y a los mandatos de las funciones de cada una de ellas.

Es una pena ver las reducciones de organismos como el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Poder Judicial, el gran golpe a la estructura del Consejo de la Judicatura Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin duda alguna advierte que la intención es debilitar, y esto nos implica un claro retroceso, estoy viendo el total de presupuesto base, son cerca de 10 mil millones, si esta tendencia continúa al final del gobierno actual, habría una reducción de 5 mil millones de pesos, hay una clara intención, no tan solo de menguar el trabajo, las funciones que este Instituto plantea para poder tener elecciones bien organizadas para garantizar el voto ciudadano, es un atropello a la democracia, que cada institución debe de levantar la voz, todos estos órganos autónomos que han sido afectados con el presupuesto, deberían de hacerlo propio, todo lo que se deja de hacer siempre va a implicar un desmejoramiento de la calidad democrática de la administración de justicia de este país.

Por eso, reitero que Acción Nacional sigue firme en el compromiso, en mi calidad de representante de Acción Nacional firme el compromiso de defender al Instituto Nacional Electoral, no al Consejo General, al Instituto Nacional Electoral, porque lo que podemos avizorar, golpean presupuestalmente al Instituto Nacional Electoral y seguramente el año que entra van a querer golpearlo de diferente manera.

Se van cuatro consejeros electorales el año que entra, seguramente Morena con los perfiles que ha venido eligiendo para las diferentes áreas y los organismos autónomos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre ellas el más claro que vivimos hace unos días, vienen por eso, viene para menguar, para debilitar y crear el México de un solo hombre, una dictadura menos cuatro consejeros que se van de este Instituto Nacional Electoral el año entrante, como he avizorado las votaciones en este Instituto Nacional Electoral para decirlo claro, van por la mayoría de los integrantes de este Consejo General, lo cual nos lleva a que este Instituto Nacional Electoral el año que

entra seguramente perderá su calidad de autonomía y ese prestigio que ha construido no tan solo en el país, sino a nivel internacional.

Hay muchos servicios que presta el Instituto Nacional Electoral, Consejero Presidente, a áreas del gobierno y que se los prestan de manera gratuita, vean en el mercado comercial cuánto cuesta eso y cóbrenselos, no lo pidan porque también estoy de acuerdo en que una reasignación presupuestal, solicitada por este Consejo General, sin duda alguna va a irrumpir sobre su propia autonomía, cobren los servicios que prestan, ya que demeritan la función y la calidad que presta este Instituto Nacional Electoral, las obligaciones que tienen que llevar a cabo.

Entonces, que vean quién con ese nivel de calidad que conserva hoy todavía el Instituto Nacional Electoral, puede lograr que todos sus estudios y todo lo que le solicitan de diferentes áreas de gobierno, donde hay convenios de colaboración firmados, hagan un replanteamiento y a lo mejor ahí puede ser el ajuste presupuestal que requiere el Instituto Nacional Electoral para el año entrante que es un año muy importante porque inicia el proceso electoral de 2021, no tan solo dos procesos electorales en donde habrá elecciones en dos estados el año entrante, sino inician los trabajos del proceso electoral más grande en la historia del país, 2021.

Vuélvanse prestadores de servicios, porque finalmente todo es gratuito, no se valora y más aún, golpean a este Instituto con una reducción presupuestal.

Nosotros seguiremos coadyuvando en esta lucha por la defensa de las instituciones autónomas, ese es la visión del Consejo Nacional de Acción Nacional. Esa es la instrucción dada al Presidente Nacional del Partido Acción Nacional, Marko Cortés y es la instrucción que tenemos nosotros que representamos en los diferentes ámbitos del poder público al Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, consejero del poder legislativo de Morena.

**El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Sobre este tema, primero quiero empezar diciendo que, en la Cámara de Diputados las y los diputados ejercimos la facultad conferida en el artículo 73, que es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de aprobar o modificar el presupuesto.

Me llama la atención, como ya lo habíamos mencionado en otra sesión, que cuando lo hacían otros partidos no les molestaba, cuando lo hacemos ahora, una nueva fuerza política mayoritaria, algunos partidos ya no lo ven bien.

Dice el representante del Partido Revolucionario Institucional, que le molesta y le enoja el recorte y todo tipo de recortes. Me queda la duda, de si en 2018 cuando su partido era mayoría también le molestaba este tipo de recortes, porque como lo mencioné en la sesión pasada, no fue Morena en 2018, porque no teníamos mayoría quien realizó el primer recorte. Creo que son molestias y enojos a conveniencia.

De lo que mencionaba la consejera electoral Pamela San Martín, me parece y ahí sí coincido en la parte de que, ojalá la Suprema Corte de Justicia pudiera resolver todo lo que tiene que ver con las remuneraciones.

En la Cámara de Diputados hemos estado también haciendo modificaciones para tratar de dar claridad desde la Constitución en el tema de las remuneraciones de los servidores públicos más allá de lo que dice la ley en la materia.

Creo que, resolviendo esto podríamos avanzar de manera positiva en un sentido o en otro, pero ya con claridad.

En este mismo Consejo General tengo entendido, hay consejeros amparados y otros no, hay quienes ganan más y hay quienes ganan menos.

Por eso, esperemos que podamos ya tener la suficiente claridad en este tema.

Sobre lo que dice tanto el senador como el representante del Partido Acción Nacional, caray, quieren alzar la voz y quieren defender al Instituto Nacional Electoral.

Lo lamento por el Instituto, porque si estos son sus defensores, ni siquiera fueron los diputados a trabajar el día que aprobamos el presupuesto, desconozco si les descontaron la dieta correspondiente a ese día.

Pero si su idea de alzar la voz es, ni siquiera ir a la sesión ese día, pues, mejor búsquense otros defensores.

No sé si la instrucción dada a Marko Cortés se la haya dado Gustavo de Hoyos, porque traen el mismo hashtag. No sé si ya Gustavo de Hoyos aceptó su militancia panista o va a hacer su propio partido político de oposición.

Me parece que la COPARMEX tiene, incluso, más seriedad que el propio Acción Nacional y creo que podría encabezar una mejor oposición de lo que aquí los compañeros de Acción Nacional han venido haciendo.

Hablan de la calidad y hablan de la autonomía y la cuestionan y les preocupa mucho a algunos partidos políticos.

Cuando ellos hacían las designaciones y tenían mayoría, no les importaba mucho y ya lo mencionaron, ni siquiera fue un recorte contra una sola institución.

Fue un recorte para muchas instituciones, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a los senadores también les recortamos el sueldo.

O sea, no es algo propio de una sola institución, no es querer avasallar, es parejo, es para todos.

Quiero concluir con algo que leí en la mañana que me parece muy atinado de una persona que supongo, aquí muchos respetan bastante y que creo que él sí está entendiendo las nuevas realidades.

Diego Valadés decía: En términos estrictamente políticos, el Instituto Nacional Electoral es el resultado de una negociación entre fuerzas políticas que hoy representan una minoría en el país.

Morena representa 53 por ciento de los electores y no tiene ninguna participación en la integración del órgano que regula las elecciones.

De manera que, no nos asustemos porque se planteen cambios que obedezcan a una nueva realidad política.

Espero que ya muchos vayan entendiendo que estamos en otra dinámica y así habrá menos sorpresas.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Camerino Eleazar Márquez Madrid:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a los compañeros representantes, consejeras y consejeros.

Quisiera centrarme en lo que implica el déficit para este Instituto Nacional Electoral de 284 millones 422 mil 635, que va a afectar este recorte de más de 1 mil 71 millones de pesos a este órgano electoral autónomo.

Sin duda alguna, reconocemos que la Cámara de Diputados tiene esa facultad constitucional de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación y que lo ha venido haciendo, pero nos parece que lo hace bajo el criterio de una austeridad y una reducción de presupuestos que está enfocado y orientado a afectar la actividad sustantiva de los órganos autónomos que deberían de jugar un rol de equilibrio y de transparencia y de promoción a la educación cívica y a los derechos político-electorales de todos los mexicanos.



Me parece que debe aplicarse una política de austeridad y de combate a la corrupción en áreas que efectivamente se demuestre que existe un desorden administrativo, financiero o hay una fuga de recursos, pero no en instituciones tan nobles que en estos últimos 30 años han jugado un rol importante para la transición y la alternancia política de este país.

De ahí que las mayorías no son eternas. Las mayorías también se transforman y evolucionan y son procesos democratizadores.

Es mentira lo que dice Morena.

Morena en otros momentos, con los mismos actores, han hecho y han negociado reformas electorales, profundas, importantes con el poder público y con el titular del Ejecutivo Federal.

Recordemos la reforma de 1996 que vino a fortalecer la autonomía de este órgano electoral.

Hay que tratar de hacer un poco de memoria, ahí no nos molestaba el costo que tenía la democracia, se ha estado haciendo política y vida pública en el país y campañas electorales por más de 18 años con recursos públicos, ahí no había ningún señalamiento de despilfarro, de desorden, de recursos que no eran bien utilizados.

Me parece que hoy el partido político Morena para que sea congruente debe de rendir cuentas a los ciudadanos y decir que es el partido en el gobierno que recibe más prerrogativas federales, casi 1 mil 600 millones de pesos, más sus prerrogativas locales.

El doble discurso y la retórica en el tema del debate público pareciera que solo se está enfocando a dañar la imagen de una institución como lo es el Instituto Nacional Electoral insinuando que hay privilegios, que hay burocracias doradas, que hay sobresueldos, salarios, prestaciones que están por encima de la ley y de la Constitución.

Considero que aquí habría que hacer un alto y dar un debate con argumentos serios y decir que lo que existe es un marco jurídico normativo desde la Constitución y hasta la Ley de Remuneraciones que establecen claramente que hay que respetar los derechos adquiridos y que hay que respetar la voluntad que está establecida en la ley el estado de derecho.

Sesgar la interpretación o pretender dañar el funcionamiento de una institución que juega el rol de árbitro electoral y que estamos en vísperas de procesos electorales tan importantes, como es el 2021, justo la elección intermedia donde tendrá que haber elecciones prácticamente en todo el país, se renuevan 15 gubernaturas, se renueva la Cámara de Diputados. Y pareciera que queremos un árbitro debilitado, sin autonomía

financiera, sin en el presupuesto para operar sus proyectos sustantivos, como es el caso del financiamiento fundamentalmente para el equipo y el software del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo.

¿Por qué dañar esas partes tan fundamentales que impactan justamente en la tarea del Instituto Nacional Electoral? De fortalecer los módulos de atención ciudadana que son justamente el vínculo con los ciudadanos que tramitan su credencial de elector, cómo no actualizar equipos para consejos locales, distritales y todas las áreas que existen a lo largo y ancho de este país.

Si bien es cierto que la mayoría de los aliados del partido político Morena sesionaron fuera del término constitucional, por cierto, hay que decirlo, tuvieron mucho tiempo, lo hicieron posterior al día 15 de diciembre en una sede alterna alejados del debate público, en Santa Fe resguardados en bunkers, como si estuviéramos viviendo una etapa diferente en este país y no de cara a la sociedad.

A mí me parece que lo que hay que dar es un profundo debate, porque los ciudadanos se van a encargar de defender la democracia y de defender al Instituto Nacional Electoral, no se ocupa de defender al Instituto Nacional Electoral, los ciudadanos han construido a esta institución y lo van a seguir haciendo, defendiendo y honrando el papel y el trabajo que se hace para que haya elecciones libres y auténticas.

Apelo a que esta mayoría que hoy tiene Morena, una mayoría construida a modo, avalada por el propio Tribunal Electoral de la Sala Superior, con recursos también que habría que revisar la implementación del Fideicomiso y de la cantidad de recursos que Morena no ha podido ejercer en sus gastos ordinarios y de actividades específicas, somos un sistema de partidos y todos tenemos parte que revisar.

Estoy de acuerdo en una reforma integral profunda, pero también donde no sesguemos el papel que tiene que ver con la fiscalización y la rendición de cuentas y también este gobierno y el partido en el gobierno y sus aliados tendrán que sujetarse a una reforma electoral integral, donde el Partido de la Revolución Democrática está de acuerdo y promoveremos, pero que vaya en perspectiva de maximizar derechos y no de regresar e instaurar un modelo regresivo autoritario que controle a la autoridad electoral de este país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Consejero Presidente, buenos días a todas y a todos.

Tratando de ser propositivos, Movimiento Ciudadano propone a este Consejo General que, ya sea la Comisión Temporal o este Consejo, realice los foros necesarios para que la opinión pública se entere de las necesidades de la democracia, de las necesidades de este Instituto, de lo que se debe de hacer para llevarlas a cabo, con miras al presupuesto del año entrante, no dejar ya en fecha cercana, sino con toda la anticipación del mundo ir trabajando en esto.

Aunado a ello, que en esos foros se planteé la situación de los costos de lo que se tiene que hacer, se nos permita a los partidos políticos participar como lo hemos hecho con alguna de las consejeras, inquietudes de qué vemos, cómo se podría subsanar tal o cual faltante en el presupuesto del Instituto Nacional Electoral. Si todos nos unimos y hacemos esto, podremos lograr un objetivo mejor y darle una claridad a la ciudadanía.

En ese sentido, ese spot que está transmitiendo el Instituto de “¿qué es la democracia?, ¿qué es el Instituto?”, Consejero Presidente, que aquí se nos pase a todos algún día, porque es muy bueno, da una claridad de esta institución y hay quienes no lo queremos ver, por nuestra parte sí lo vemos así.

Y en cuanto a la cuestión jurídica que se plantea, a todos les consta que Movimiento Ciudadano desde el inicio de este año que está por concluir, se promovieron las acciones legales pertinentes ante la Suprema Corte, por fortuna varias han salido favorables, otras están pendientes y otras por desfortuna no se nos concedió lo que se planteaba.

En ese mismo sentido del orden jurídico, un exhorto aquí en esta mesa, a que no se nos diga a los partidos que hacemos trampas, o que queremos engañar a la ciudadanía o al ciudadano, eso poco ayuda ante la opinión pública para que se favorezca la institución.

Las instituciones no son ustedes, somos todos los que estamos en esta mesa, y creo que debemos estar unidos, trabajar hacia adelante, y evitar esas situaciones que cuando he pensado, cuando la autoridad se vuelve juzgador, y se busca el reflector o el micrófono, se aleja de la justicia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Empiezo por agradecer las muestras de apoyo y de solidaridad que los representantes de los partidos políticos colocan sobre la mesa en lo que se refiere a esta reducción presupuestal, y el impacto que tiene en las actividades institucionales.

Se ha dicho con precisión por parte del Consejero Presidente y del consejero electoral Benito Nacif en su carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto que se van a afectar algunas actividades sustanciales de la institución.

Cuando, por ejemplo, se habla de reducir recursos para tener al día el mobiliario de las juntas ejecutivas distritales, a lo mejor suena un poco etéreo y la opinión pública no tiene una idea precisa de a qué nos estamos refiriendo, pero bastaría con revisar una bodega durante un proceso electoral de una junta distrital ejecutiva para saber que se requieren anaqueles que permitan un orden absolutamente preciso, y perdón por la redundancia del punto, pero que sea, que permita que estén los paquetes perfectamente ordenados por cada una de las casillas, y además que estén ahí todos los documentos, todos los materiales electorales que se van a utilizar por cada una de las mesas de casilla.

Hay cosas de la logística electoral que son impactantes, y ésta es una de las más no solo impactantes, sino también importantes del proceso electoral en la parte organizativa de la elección.

Bastaría que los partidos rememoren aquí la experiencia cuando iniciamos la distribución de las boletas electorales con los convoyes que llevan esas cajas de boletas electorales a cada junta local ejecutiva, y de ahí a las juntas distritales ejecutivas.

Y así pasa en las juntas ejecutivas de los niveles distritales donde, además, hay que hacer adecuaciones para que las fuerzas armadas que tiene la vigilancia de la documentación electoral tengan condiciones de estancia adecuadas en cada una de estas juntas.

Ahora, resulta verdaderamente extraño que se tenga que decir que, por ejemplo, una de las actividades que generó mayor discusión pública en el 2007, que fue la forma de hacer el monitoreo de los spots de los partidos políticos para que en cada emisión de radio y televisión estuvieran los spots acordados de acuerdo con la pauta establecida por el Instituto Nacional Electoral; resulta muy extraño que ahora digamos que vamos a ir de manera improvisada, sustituyendo los equipos, porque la partida que se tenía para hacer ese monitoreo, que garantiza la presencia de los spots en cada emisora de radio y televisión, no se tiene ahora disponible para ese propósito.

Así que me parece también que el tema vinculado a los módulos de atención ciudadana, que es el punto de contacto con una de las actividades centrales de la institución hacia la ciudadanía, también tenga que ser diferida, pero creo que aquí se ha establecido una reflexión que me parece de fundamental importancia, es necesario que se tome en consideración que esto es una coyuntura, que no se puede mantener como

una política permanente, porque en su caso se va a debilitar sensiblemente la capacidad operativa de la institución electoral.

Y creo que vale la pena también mencionar una cuestión, sí, hay disminuciones a los presupuestos de muchas instituciones públicas.

La pregunta al diputado Alejandro Viedma sería: ¿Y por qué la Cámara de Diputados no tuvo ningún recorte?

Porque ahí sí, curiosamente, dice: Le bajamos el salario a los senadores, lo cual a mí me parece que se tendrán que pronunciar los senadores sobre eso. Yo no me pronuncio sobre eso, porque tampoco estoy en la disputa del tema de los salarios.

Pero sí creo que, si se hizo recorte generalizado, la Cámara de Diputados debió haber explicado por qué sus partidas se mantuvieron intactas, no se aumentaron nada, pero tampoco se bajaron un peso.

Y eso me parece que se tiene que decir con absoluta claridad. Y ustedes son los que tienen la mayoría en la Cámara de Diputados.

Entonces, explíqueme a la sociedad por qué no se hicieron recortes. Porque no me van a decir que en un órgano tan relevante como es la Cámara de Diputados, depositaria de la soberanía nacional, no existe un aparato administrativo grande, no existen partidas grandes que, por cierto, según lo que se ha sabido en otros momentos, algunas de ellas ustedes las manejan de manera absolutamente discrecional.

Entonces, expliquen eso. Por qué no tienen ningún tipo de recortes.

Entonces, diría, me parece muy bien. Estamos en un tema en el cual estamos tratando de hacer los ajustes correspondientes. Pero sí me parece que es importante que digamos una cuestión. Y coincido plenamente con lo que han dicho los partidos.

Es necesario mantener a esta autoridad con un nivel de imparcialidad. Y hay que decir con toda claridad que, si bien hay un mecanismo donde los partidos políticos a través de la Cámara de Diputados y sus grupos parlamentarios, tienen la decisión de la designación de los consejeros electorales, eso no quiere decir que en el pasado esta institución ha hecho lo que los partidos han querido a través de los consejeros electorales. Eso es absolutamente falso.

Esta institución se ha manejado con absoluto criterio de imparcialidad y la demostración palmaria, es cómo se han contado los votos, cómo se han organizado las elecciones y cómo se han defendido los triunfos de quienes han obtenido eso, la mayoría de los votos en las urnas.

Y eso me parece a mí que es el principal principio que debemos hacer prevalecer en la renovación posterior que tendrá este órgano colegiado de la institución.

Pero también hay que decir con claridad una cuestión. Los partidos políticos han apoyado la idea de que la institución se mantenga imparcial, se mantenga con niveles importantes de eficacia operativa y técnica.

Pero hace falta, en efecto, una articulación de esfuerzos entre la Cámara. Porque si no, habría que ver que con independencia de los pesos específicos que cada grupo parlamentario tiene en el seno de la Cámara de Diputados, ahora que vino la iniciativa para el tema de la reducción del financiamiento de los partidos, lograron pararla en la Cámara de Diputados.

Entonces, por qué no se articula un esfuerzo mucho más congruente al propósito de mantener lo que se necesita aquí, que es una integración imparcial del órgano electoral que ha llevado, efectivamente, mucho tiempo de construcción. Y hay que decirlo con claridad, con el acuerdo de todas las fuerzas políticas.

Y en eso me parece que los partidos son congruentes en la defensa que tienen hoy día con esta institución.

A mí me parece que es de fundamental importancia que se tenga claro que, efectivamente, el Instituto Nacional Electoral hace un esfuerzo relevante para poder mantener la eficacia operativa y técnica en la organización de las elecciones.

Esta institución con independencia de los recortes que ahora se están planteando, está canalizando esos recortes hacia situaciones como las que se han mencionado. Los mobiliarios de las juntas, los centros de verificación, algunos de los programas como la construcción de las sedes de la institución, en el caso concreto de Nuevo León y de Aguascalientes.

Particularmente, Nuevo León lo hemos explicado con mucha claridad y con amplitud, necesita que esa junta local ejecutiva tenga mejores condiciones de instalaciones para poder garantizar la seguridad de las personas que trabajan ahí, pero evidentemente el Instituto tendrá que buscar el mecanismo para que se haga así, insisto, los recortes son de coyuntura, pero no pueden mantenerse como una política que permanentemente reduzca recursos al Instituto.

Una de las razones por las cuales se ha discutido con mucha intensidad la autonomía de los órganos electorales de los estados es justamente que no está garantizada su autonomía administrativa, y creo que se tiene que ir también a ese punto para tener instituciones electorales, árbitros fuertes que garanticen evidentemente elecciones imparciales, creíbles auténticas.

Es todo, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

El día de hoy por segunda ocasión en el año estamos haciendo un ajuste a un proyecto de presupuesto que mandamos al Ejecutivo Federal, lo hicimos la vez pasada el 23 de enero para este ejercicio fiscal.

Desde la Comisión Temporal de Presupuesto se realizaron los trabajos para integrar un proyecto que fuera austero, pero que permitiera que el Instituto cumpliera a cabalidad sus atribuciones constitucionales y legales, se previeron los recursos exclusivamente necesarios para el desempeño de las actividades ordinarias, así como para las tareas que hemos de realizar para los procesos electorales locales de 2020 y el inicio de la etapa de preparación del proceso electoral federal 2021.

Lo que el Consejo General aprobó el pasado 28 de agosto era ya un presupuesto ajustado, acotado, sin excesos y, sobre todo, se trataba de un proyecto de presupuesto responsable que garantizaba la operación de la institución en condiciones adecuadas.

No obstante, lo que ahora nos ocupa es la necesidad de realizar un reajuste al ante proyecto de presupuesto que se había aprobado derivado de la reducción presupuestal de 1 mil 71 millones de pesos.

Esta reducción implicará la cancelación de proyectos por la cantidad de 787 millones y aún así tendremos un déficit por 284, el cual se tratará de atender a través de medidas como la postergación de contratación de plazas vacantes, la detección de ahorros por licitaciones, la transferencia de costos de los servicios proporcionados mediante convenios que no incluyan una contraprestación al Instituto, entre algunas otras cosas.

Seguramente no faltará quien señale que el Instituto Nacional Electoral puede reducir aún más sus gastos y que justamente fue eso lo que hizo durante 2019, a pesar del recorte logramos cumplir con nuestras obligaciones.

Pero pocos saben que, a pesar de los ahorros, los recortes a los programas y proyectos y aún con las medidas de austeridad que se tomaron, es muy probable que iniciemos el año con un déficit de 2019, al cual se sumará el déficit con el que vamos a iniciar este próximo año.

Sé que puede parecer que las actividades que el Instituto Nacional Electoral realiza son muy costosas y que los 12 mil 493 millones de pesos originalmente solicitados son excesivos, pero si lo comparamos con el presupuesto 2017 convertido a precios constantes, nos daríamos cuenta de que apenas son 249 millones más, debiendo aclararse que aunque ambos años son previos a una jornada electoral federal, no son completamente equiparables, se estima que para el proceso electoral federal 2020-

2021 se contará con 96.3 millones de electores contra los 89.1 millones que tuvimos en 2018 y se ha proyectado una instalación de 166 mil casillas contra las 156 mil que nosotros instalamos en 2018.

Además, durante 2020 el Instituto Nacional Electoral remplazará aproximadamente 16 millones de credenciales para votar, debido al recorte aprobado por la Cámara de Diputados nuestro presupuesto para el año entrante será un 6 por ciento menor que el aprobado para 2017, aun cuando las métricas antes mencionadas avizoran un reto mayor para el Instituto Nacional Electoral en las próximas elecciones.

Todo ello, no son más que pequeños ejemplos de las atribuciones que debe cumplir el Instituto Nacional Electoral, pero como lo hemos señalado en otras ocasiones, desde la reforma político electoral del año 2014, contamos con muchas más atribuciones y obligaciones que cumplir, ya no solo en el ámbito federal, sino también en el ámbito de las elecciones locales, como la capacitación electoral o la instalación de casillas, solamente por mencionar un par.

Todo lo anterior, también asociado a las erogaciones que se deben realizar para mantener y muchas veces robustecer los candados de seguridad que nos han permitido consolidar la confianza de la ciudadanía en los resultados electorales, como son: las boletas impresas en papel seguridad, el líquido indeleble, la marcadora de la credencial para votar; además se deben proveer los recursos necesarios para la correcta integración de los consejos locales y distritales, publicar oportunamente el conteo rápido, entre otras actividades.

Mantener en funcionamiento a la autoridad administrativa electoral, cumpliendo con todas sus atribuciones constitucionales y legales y conservar los altos estándares de calidad y confiabilidad en las elecciones, ciertamente puede resultar costoso, quizá más de lo deseable, pero quiero subrayar que nuestro Instituto no solicitó un presupuesto inflado. Por ello nuestra preocupación y la gravedad de la reducción presupuestal y de ahí también deriva el hecho de que algunas de las actividades o proyectos específicos del Instituto Nacional Electoral se hayan cancelado o postergado, y en consecuencia se pone en peligro nuestra autonomía.

¿Cómo podemos hablar de una autonomía cuando para poder realizar las obligaciones que tenemos constitucionales y legales, estamos supeditados a que tengan a bien aprobarnos el presupuesto que estamos solicitando estrictamente para cumplir lo que tenemos encomendado en la constitución y en la legislación?

En la medida en que la Cámara de Diputados determina recortarnos el presupuesto y con ello, orillarnos a cambiar nuestra planeación institucional, es que nuestra autonomía se ve mermada, ya lo he mencionado antes, a mí me parece que la manera más efectiva para poder incidir en las decisiones de una autoridad a través de recortes presupuestales.



No puedo dejar de cuestionarme si acaso no es una injerencia a la autonomía del Instituto Nacional Electoral el hecho de que se haya reducido el presupuesto del Instituto, al grado tal que se tenga que decidir cuáles proyectos deberemos cancelar, aplazar o reducir para afrontar el déficit que tendremos.

Estoy convencida de que al hacernos tomar determinaciones al respecto se está violentando nuestra autonomía institucional, como muestra de lo anterior, pondré solo algunos ejemplos de la Cartera Institucional de Proyectos: la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tendrá una reducción del 70.5 por ciento; la Dirección Ejecutiva de Administración del 69.09 por ciento; la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del 24.54 por ciento.

Para ilustrar lo que acabo de mencionar, quiero señalar que a consecuencia de las reducciones presupuestales, el proyecto de infraestructura inmobiliario, será aplazado, no era un proyecto estético, era un proyecto únicamente para dar condiciones dignas laborales a nuestros trabajadores, pero sobre todo para garantizar la utilidad del mobiliario que tenemos; fue aplazado y además se postergó la renovación del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM), sabemos que tenemos nosotros encomendado hacer el monitoreo de los medios de comunicación, esto se tiene ya que actualizar, ya tiene más de 5 años de vigencia y desde luego podríamos tener fallas que no deseamos que tengamos.

Se aplazó la modernización del equipo inmobiliario de los módulos de atención ciudadana, además se cancelaron los talleres regionales para medios de comunicación; a mí estos talleres me parecen particularmente relevantes para poder erradicar que se sigan reproduciendo estereotipos y roles de género en la cobertura que se da particularmente a las precandidatas y candidatas.

En este punto, considero indispensable destacar que esta institución nunca se ha negado a las medidas de austeridad y racionalidad en el uso de los recursos públicos, pero debemos recordar que nuestro deber como consejeras y consejeros electorales, defender los principios constitucionales de autonomía institucional e independencia, lo que redunde en la protección de la democracia, pero solo podremos hacerlo si contamos con los recursos suficientes para llevar a cabo todas y cada una de las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento del Instituto Nacional Electoral.

Este año, el 23 de enero, presentamos una controversia constitucional a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que seguimos esperando que se resuelva. A mí me parece que tenemos de nueva cuenta que platicar en el colegiado para saber si tenemos que presentar otra más por lo que hace al presupuesto 2020.

Quiero decir que acompaño en sus términos también el presupuesto que nos ha propuesto en el proyecto, con las consideraciones que se mencionan en el mismo, porque a mí me parece que estamos actuando en los límites que nos permite el proceso electoral federal 2020, sobre todo cuando se dice que se va a hacer la revisión

del Manual de Remuneraciones, o el ajuste al Manual de Remuneraciones conducentes, tomando en cuenta la remuneración total anual prevista para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza, representante de Morena.

**El C. Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza:** Señores consejeros, estoy de acuerdo en prácticamente todo lo que se ha dicho en esta sesión, pero nada más quisiera hacerles una sola recomendación, y ésta es que no se exagere a la hora de criticar o a la hora de rechazar el presupuesto.

Ya el año pasado se repitieron todos los conceptos que se han vertido en este momento, ¿y qué pasó? Se hizo la disminución del presupuesto, el Instituto Nacional Electoral trabajó normalmente y no pasó nada, o sea, por lo menos nada grave.

Entonces, sí nada más les recomendaría eso, digan lo que digan, y hagan lo que hagan, nada más no exageren, para que la Cámara de Diputados los pueda considerar mejor de lo que los está ahora considerando.

Es todo, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que los números son muy claros y evitan exageraciones, y también evitan decir que no pasa nada donde está afectando a una institución, porque incluso se llegó a decir “bueno, es que respecto a 2018 hay una mejoría”, frente a 2019, perdón.

¡Caramba!, es que en 2019 no hay en curso un Proceso Electoral Federal como sí lo habrá en 2020, y este argumento de que como hay más que en 2019, en realidad se hizo una mejoría, es falaz, ¿por qué? Porque la reducción se hizo, uno, sobre el monto solicitado por quien constitucionalmente presente el proyecto es decir, este Consejo General a las necesidades presupuestales argumentadas, fundadas de esta institución, se le redujo lamentablemente una vez más sin ninguna motivación ni fundamentación por parte de quien efectivamente tiene la atribución constitucional de decidir el presupuesto, que es la Cámara de Diputados.

Pero esa importante atribución de un órgano de poder, le obliga a fundar sus datos. Porque el poder no puede ser arbitrario.

Y cuando no hace ninguna consideración de por qué está recortando los recursos de una institución autónoma, pues está incurriendo, me parece, en un ejercicio de poder que prescinde de las explicaciones que siempre acompañan a las decisiones que no son arbitraria ni abusivas.

Es más, yendo al tema de los sueldos. Desde el 20 de mayo del año en curso, la Suprema Corte de Justicia declaró fuera de la Constitución, contrario a la Constitución el parámetro que siguieron para fijar la remuneración total anual del Presidente de la República, porque no fue hecho con ningún estudio. Fue un capricho.

Y ese capricho, el máximo Tribunal del país ya lo declaró inconstitucional y les dio la tarea de hacer los estudios que llevaran a determinar ese monto.

¿Y qué hizo la Cámara? Nada. Ignoró al máximo Tribunal del país.

Porque aprobó, ya lo decía la consejera electoral Pamela San Martín, otro presupuesto de egresos sin haber hecho ese estudio.

No es para ver cuándo se te ocurre hacerlo, cuando te mandata el máximo Tribunal del país.

¿Se imaginan que nosotros no acatáramos en tiempo resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación?

Nunca incurriríamos en una práctica así.

Sin embargo, la Cámara de Diputados no atendió en tiempo a la Suprema Corte de Justicia, toma una determinación en donde una vez más no están los estudios correspondientes, no hay argumentación, no hay motivación y déjeme decirle, señor representante, ¿cuánto tuvimos en 2017?

Ya señalaba algunos números la consejera electoral Dania Paola Ravel, pero en términos reales que es la única manera en que se pueden comparar presupuestos en el tiempo, es decir, descontando la inflación acumulada, ¿por qué me voy a 2017? Porque es el año comparable con 2020, 2017 es cuando arrancó el proceso electoral 2017-2018; el 2020-2021 arranca en 2020.

¿Cuál es la modificación del presupuesto del Instituto Nacional Electoral para 2020, frente a lo que recibimos en 2017? menos 6.4 por ciento, a pesar de que el Presupuesto de Egresos de la Federación en términos reales de entonces 2020, creció en 11.1 por ciento.

¿Qué tenemos? Crece la bolsa del presupuesto federal y se afecta al Instituto Nacional Electoral.

Si hubiese alguna crisis económica, si no hubiese aumentado la disponibilidad de recursos públicos, pues sería correcto. Pero es solo una determinación política, no económica, no hay fundamento económico que justifique la afectación porque está creciendo el presupuesto.

Y a mí me parece que sí es importante señalar, diputado Alejandro Viedma, que estamos frente a un gobierno que legítimamente ganó las elecciones, tan lo sabemos que nosotros organizamos esa elección.

Lo que les pedimos, incluso, se puede exigir, es que las decisiones que tomen permitan a esta autoridad hacer el trabajo como lo hizo cuando ustedes estaban en la oposición, las garantías que tenían las minorías, las garantías que tuvieron ustedes son las que deben de tener las otras fuerzas políticas. Y una de esas garantías para toda la ciudadanía es un órgano electoral autónomo, porque ganar el gobierno no implica dinamitar disposiciones constitucionales, y el Instituto Nacional Electoral de acuerdo a la Constitución vigente es un órgano constitucional autónomo.

Usted citaba un artículo o una entrevista, pero donde hay un dato erróneo, dice hay una mayoría de electores en 53 por ciento a la presidencia, pero a la Cámara de Diputados 37.4 tuvo su partido. Eso no es mayoría de electores, y sumamos las coaliciones el 56 por ciento de los ciudadanos votaron tanto a la Cámara de Diputados, como al Senado por esos partidos que no están en el gobierno, efectivamente, pero eso no quiere decir que haya una mayoría de ciudadanos respaldando lo que se hace en el Congreso.

El problema es que tuvimos un problema de traducción de votos en escaños por una disposición del artículo 91 de la Ley General de Partidos Políticos, pero convengamos que los votos fueron bien contados, y esos votos siguen reflejando una profunda pluralidad política en nuestro país, no pretendamos borrar la pluralidad porque es un rasgo de la democracia, y para que esa pluralidad se reproduzca y coexista pacíficamente se necesitan elecciones hechas por un árbitro imparcial.

Nada más ni nada menos, nosotros no somos su oposición, pero somos autónomos.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que es necesario este debate, es importante porque esto se tiene que traducir en información a la sociedad, a la ciudadanía de lo que está ocurriendo, sin duda alguna es una facultad que tienen los diputados, está establecido en la ley, háganlo bien, háganlo bien porque no sé si va a responder el diputado el por qué no se disminuyeron el presupuesto lo diputados, regularmente así lo hacen, así actúan, hacen mutis, está cercano el 12 de diciembre, “hacen como que la virgen les habla” cuando no quieren contestar algo.

Hace un momento que veía algunas intervenciones aquí, aunque creo que voy a modificar un poco la fábula de la rana y el alacrán, es algo parecido, pedí que hubiera democracia, exigí que hubiera democracia, que hubiera procesos electorales limpios, transparentes, equitativos, justos, libres, lo exigí y se me cumplió; y llegué al gobierno federal y le encajo el agujón a la rana. Le pedí al Instituto Nacional Electoral y antes al Instituto Federal Electoral, que quería elecciones justas en donde pudieran, por medios democráticos, llegar y acceder al poder público, ése es el río, y pues las ranitas son ustedes, nada más que arriba de la rana vamos todos, no nada más va el alacrán.

¿Por qué si me pides esto y te lo estoy haciendo, a la mitad de cruzar el lago o el río me encajas el agujón?

Si muere la democracia, también mueren ustedes, porque está probado en toda Latinoamérica que una dictadura no es perene, no es eterna, ni las derrotas ni las victorias son para siempre. Y tenemos partidos políticos que habremos de seguir luchado porque esos términos democráticos históricos que se han construido en este país no se caigan, no crean en su mayoría aplastante, no crean en la gran imposición que ustedes están logrando tener hoy en el país.

Hemos sido oposición durante muchos años, los panistas sabemos serla, y si no, pregúntenle a nuestro compañero del Partido Revolucionario Institucional, porque finalmente construimos juntos también todo esto, junto con ustedes, en todo ese tránsito en que Andrés Manuel fue del Partido Revolucionario Institucional, luego fue del Partido de la Revolución Democrática, luego cuando el Partido de la Revolución Democrática le incomodó se trasladó al Partido del Trabajo, después se fue a Morena y en todos los lugares y en todos los espacios exigió lo mismo y ahora también le dice a Morena, si pierde su rumbo, formaré otro partido político. Es importante la identidad y mientras nosotros no tengamos ese sentido de identidad, ese patriotismo histórico, estaremos cometiendo ese tipo de vejaciones y de atropellos.

Tenemos un gobierno que pasa por encima de quien tenga que pasar para lograr sus objetivos, en el Partido Acción Nacional no lo vamos a permitir, van a tener una oposición férrea.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, consejero del poder legislativo de Morena.

**El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Cuando el diputado Mario Delgado llegó a la Junta de Coordinación Política en 2018, se encontró con un anteproyecto de presupuesto para Cámara de Diputados en 2018 en más de 9 mil millones de pesos, hecho que se realizaron ajustes importantes, austeridad desde el inicio.

Actualmente, los diputados, o en la Cámara de Diputados, comparado con presupuestos anteriores, hay un ahorro mensual de 200 millones de pesos, comparado con otros.

¿De dónde han salido estos presupuestos? De recortes importantes, ya ningún diputado tiene seguro de gastos médicos, seguro de separación individualizado, seguro de vida, fondo de ahorro, cuestiones que para nosotros son privilegios, cosa que en otros lugares siguen existiendo.

Y el recorte, o como lo que queramos llamar, pudo desde 2018 ser menor, sin embargo, hubo partidos en la Junta de Coordinación Política que no veían con buenos ojos ahorrar un poco más.

Entonces, los ahorros han estado desde el inicio, más de 2.5 millones en ahorros.

Sobre el tema de las mayorías, y estos temas, el consejero electoral Ciro Murayama ha escrito muy detalladamente sobre esto, es un tema muy debatible, incluso conceptualmente, porque entramos en los términos del derecho parlamentario.

Como diputado federal, y es parte del debate, puedo incluso, si llegara por algún partido, como el Partido de la Revolución Democrática, dentro del derecho parlamentario, irme a otro partido como el Partido del Trabajo, y es parte de las atribuciones y de los derechos conferidos que tienen las y los diputados, también los senadores, es una práctica recurrente, y que actualmente lo podemos hacer.

Si nos ponemos puristas, hablando de cantidades y de porcentajes, pues a lo mejor pudiéramos, o pudiera ser correcta la apreciación, pero en los hechos se ha venido, y no solo desde esta legislatura, desde muchas otras legislaturas, se han venido dando modificaciones propias del actuar político.

No conozco actualmente, o que sepa que se le pueda negar el derecho a un legislador, ya sea de irse de la fracción parlamentaria que lo llevó, o hacerse independiente, o diputado sin partido.

Entonces, creo que sí es un debate que pareciera como, parafraseando lo que decía el representante de Movimiento Ciudadano, que quisieran buscar reflectores con este tipo

de intervenciones, reflectores que, a lo mejor no considero que deban de ser propios de la autoridad electoral, de la autoridad juzgadora.

En ocasiones hay comentarios y hay intervenciones, sobre todo en medios de comunicación, de consejeros electorales, eso sí, los menos, muy pocos, que parecieran propios, más bien, de representantes de partidos políticos, o de miembros, incluso, de la oposición.

Creo que hay miembros de este Consejo General que buscan reflectores e, insisto, parecieran que son ya miembros de la oposición, solo que aún no sé de qué partido político.

**El C. Presidente:** Gracias, diputado.

Diputado, el representante del Partido Acción Nacional, desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

**El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez:** Con gusto.

**El C. Presidente:** Adelante, señor representante Hugo Sondón.

**El C. Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Diputado, sigue sin contestar y me preocupa que se haga justicia en “los bueyes de mi compadre”, que a todos los demás se les recorte, se les disminuya el presupuesto, pero a la Cámara no.

Usted habló sobre recorte, no sobre recorte presupuestal. Habló sobre ahorro. ¿Para qué lo ahorraron? No lo sé.

Usted no aclaró por qué no se recortaron el presupuesto ustedes los diputados que son los encargados y tienen la facultad de llevar a cabo este Presupuesto de Egresos de la Federación, qué bueno que sigan ahorrando.

¿Pero por qué no se recortaron ustedes ni un peso?

**El C. Presidente:** Para responder tiene la palabra el diputado Alejandro Viedma

**El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez:** Gracias, ya le respondí. Solo que usted no entendió mi respuesta.

**El C. Presidente:** Gracias diputado Alejandro Viedma.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.

Con motivo del presupuesto, me he puesto a pensar y tengo estas líneas que quiero compartir en esta mesa, en este contexto preciso.

En México no siempre hubo una democracia, pero para no ir muy lejos en el tiempo, hace algunas cuantas décadas lo que vivíamos era un presidencialismo autoritario que todo lo dominaba y las elecciones controladas por el gobierno, eran solamente una rutina legitimadora.

La república era, por así decirlo, nominal. Pero tal y como ha quedado registrado en la historia política de nuestro país, esa tremenda concentración de poder fue precisamente la que provocó que la sociedad y la oposición se movilaran para que luego de varios años de lucha y no pocos eventos de represión, desapariciones, cárcel y muerte conquistaran la pluralidad, más espacios de representación, mayores derechos y libertades y, sobre todo, elecciones libres.

De hecho, fue hace apenas 23 años que la sociedad y la oposición a ese autoritarismo, le quitaron al gobierno el control de las elecciones. Y como hemos sido testigos, a partir de ese momento, llegó la era de las alternancias, de los gobiernos divididos y ahora mismo del gobierno de mayorías que libremente eligieron las y los mexicanos.

Es importante destacar que en ese lapso de 23 años de autonomía del IFE-INE, los partidos políticos han revisado y convenido cinco nuevas reformas a la legislación electoral.

Dos de ellas, por cierto, constitucionales. Y esto hay que subrayarlo, porque estas fueron posteriores a las controvertidas elecciones de 2006.

La lógica de todas estas reformas, convenidas por todas las fuerzas políticas con representación en el Poder Legislativo que no por el Instituto Federal Electoral ni por el Instituto Nacional Electoral, fue siempre la de mejorar el sistema electoral con medidas orientadas a subsanar las insuficiencias de las normativas precedentes.

A establecer candados y medidas de seguridad para erradicar la desconfianza, a ampliar los derechos de participación, a normar el financiamiento y el uso de los tiempos en la radio y la televisión, incluso, con la clara intención de resolver crisis políticas.

Vale la pena señalar que en ese período ni el Instituto Federal Electoral, antes, ni el Instituto Nacional Electoral, ahora, hemos dejado de examinar nuestro desempeño y sí en cambio hemos partido de las experiencias concretas de la autocrítica para hacer todo lo necesario, sobre todo en los términos de logística, capacitación, sistemas electrónicos y de servicio profesional para mejorar el desarrollo de nuestras tareas.

Así el Instituto Nacional Electoral realiza todos los días sin estridencias ni pretensiones protagónicas su aportación a la construcción y recreación de nuestra democracia.



En los últimos meses y en el contexto del tema del presupuesto y del anuncio de distintos proyectos de reforma, hemos visto algunas calificaciones o mejor dicho descalificaciones, incluso, insultos a esta institución. Y es algo que, desde mi óptica, no podemos permitir.

Es claro que como toda institución del Estado estamos sujetos a la crítica, la exigencia y la rendición de cuentas, sobre todo de la ciudadanía, pero los adjetivos que buscan la deshonra de las instituciones y de quienes la integran sin que medien pruebas irrefutables de que se haya pervertido la voluntad ciudadana o de que se haya comprometido la estabilidad política y social de país, presionan a la República Mexicana.

Llamo por tanto la atención para señalar que la reducción de un presupuesto lo que toca es el sistema electoral y el perfeccionamiento que se ha buscado y que es ahí donde tenemos que poner atención.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Continuando con lo que señalé en la primera ronda, sin duda alguna y sumando a distintos señalamientos que se han formulado, me parece que desde esta mesa se tiene que señalar que resulta inaceptable la arbitrariedad con la que se ha conducido en esta materia la Cámara de Diputados, no solamente por la decisión, decisión que adopta en el ejercicio de sus facultades, sino por la arbitrariedad en torno a la misma que, incluso, ha llegado al punto en este presupuesto de aprobar un documento que va en contra de lo que la Suprema Corte ya ha establecido que son los parámetros mínimos con los que tendría que actuar.

Me parece que esto es inaceptable que sin duda alguna debe de ser combatido, de la misma forma me parece absolutamente cuestionable que a la fecha a menos de 20 días de que termine el año fiscal no tengamos aún resueltas las controversias constitucionales presentadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para controvertir el presupuesto aprobado para este año fiscal.

Sin duda alguna se debe de establecer un contexto de exigencia mucho mayor a los órganos jurisdiccionales para que en este país contemos con algo que se llama justicia pronta y expedita, que lo dice la Constitución, que para que sea pronta y expedita necesariamente tiene que ser oportuna, si se resuelven esas controversias cuando ya pasó el ejercicio fiscal ha perdido toda la oportunidad posible.

Y en ese sentido soy la primera que me sumo al hecho de que volvamos a presentar una controversia y que generemos el contexto de exigencia hacia la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que la misma se resuelva en los tiempos necesarios para ser efectiva.

Sin embargo, eso no faculta a este Instituto a convertirse en un órgano revisor de la constitucionalidad de los actos, no en este caso, cuando sí tenemos una vía constitucional que nos permite transitar y que nos permite controvertirlo y que puede ser reparado, tal como se evidenció en este ejercicio, tanto con la controversia que no ha sido resuelta, pero con los amparos que fueron presentados por un conjunto de servidores públicos de esta institución.

Me parece que no podemos criticar a una autoridad por no cumplir con los cauces institucionales, y constitucionales y responder haciendo exactamente lo mismo, cuando sí contamos en este caso con una vía que nos permite protegerlo.

Precisamente por eso, no puedo acompañar el que una arbitrariedad la respondamos con otra arbitrariedad.

Me sumo y soy la primera en sumarme al reclamo contra el actuar arbitrario de cualquiera autoridad, en este caso de la Cámara de Diputados en los términos que se ha señalado, pero esa no es la vía para que este Instituto resuelva esa problemática, para eso precisamente son los cauces constitucionales, son los cauces institucionales que se han establecido y que en este caso se pueden ejercer, como fueron ejercidos el año anterior.

**El C. Licenciado Enrique Andrade González:** Muchas gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el senador Juan Antonio Martín del Campo, consejero del poder legislativo del Partido Acción Nacional.

**El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que aquí nadie está ávido de reflectores ni de nada de eso, creo que hay otras instancias también donde se puede uno expresar, pero más sin embargo que sí quede asentado como en su tiempo, en su momento, también lo hemos comentado y ahora voy a hacer algunas observaciones de eso.

Por otro lado, qué lástima de que no haya habido respuesta en el tema presupuestal, simple y sencillamente evadió la pregunta el diputado, lamentamos mucho.

Y la otra, Acción Nacional simple y sencillamente no avaló eso, ¿porque? desde el recinto, no fue el recinto adecuado y lo que tanto criticaban ellos hoy lo están haciendo tristemente. Y nosotros lo vemos como un gran riesgo, precisamente esto, un gran

riesgo que podamos tener un retroceso, algo por lo que ha luchado Acción Nacional es por elecciones claras, libres y democráticas y donde le ha ido apostando a las instituciones y sobre todo a lo que es la autonomía.

Por eso le apostamos a esto, y la otra, no queremos regresar a los años setentas o aquellos tiempos en donde inclusive el sistema se caía. Hoy tenemos que apostarle precisamente a este tipo de instituciones, en donde afortunadamente la democracia es quien sale ganando.

Y, por otro lado, Acción Nacional siempre ha estado a favor de lo que le vaya bien a México, ya lo hemos demostrado también en ambas cámaras, con lo que es la Guardia Nacional, combate a la corrupción, paridad de género entre otras iniciativas que hemos apoyado también de otros grupos parlamentarios, no nada más es oponernos por oponernos, porque entonces eso sería un retroceso y es lo que estamos viendo tristemente a veces en este gobierno.

Lo comentamos desde hace tiempo, si no mal recuerdo en el mes de febrero aproximadamente, que había un gran riesgo de un gobierno autoritario y ya vemos que la Cámara de Diputados controlada por un partido político, al Instituto Nacional de Evaluación Educativa lo han quitado, lo han eliminado, vamos sobre la Suprema Corte, y lo dijimos, hoy tristemente un ministro ya no está, aunque ya se eligió otro ministro.

Comentamos en aquel momento que debemos que tener cuidado sobre la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y bueno, ya se impuso, y también comentamos sobre el Instituto Nacional Electoral, y por supuesto que estamos preocupados en ese sentido.

Entonces, hoy, más que nunca, tenemos que, aunque les moleste a algunas personas, que alzar y la voz, y que decirlo, y tristemente a veces todo esto se está llevando a cabo.

Y como luego se dice, “si rebuzna como burro, tiene orejas de burro y tiene patas de burro, ¿qué es? es un burro”.

Entonces, vemos, con tristeza que podemos tener un gran retroceso.

**El C. Presidente:** Gracias, senador.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, Consejero Presidente.

Hay un tema que quisiera explicar, que tiene que ver con el déficit con el que arrancará el próximo año, y en parte ese déficit, va a poder ser cubierto por esta única ocasión, porque tenemos 315 vacantes en el Servicio Profesional Electoral Nacional, que, sin embargo, se van a cubrir, se tienen que cubrir, hacia la mitad del año, porque no podemos iniciar el proceso electoral con las juntas distritales incompletas.

Ustedes saben que en el país los 300 distritos electorales en que se divide la geografía nacional tienen una junta distrital ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, déjenme decirles que tenemos 53 vocales de capacitación electoral y educación cívica vacantes, 53 de 300, el 18 por ciento; tenemos 38 vocales de organización electoral vacantes, también, y 31 del Registro Federal de Electores.

No podemos, obviamente, ir a un proceso donde se va a hacer una elección federal, y 32 elecciones locales concurrentes, si no tenemos a todas las juntas plenamente instaladas.

Además, hay 105 cargos de plazas de la Unidad Técnica de Fiscalización que se van a concursar diez de organización electoral, seis de educación cívica, siete de prerrogativas y partidos políticos en oficinas centrales.

Si sumamos todo esto, nos dan 315 plazas, la convocatoria saldrá el próximo mes de enero, en marzo se hará el examen, y esperamos que hacia la mitad del año estén las designaciones hechas, para que la gente empiece a trabajar.

Ojo, decía el representante del Partido Acción Nacional, si vuelve a haber un recorte, es que en 2021 si vuelve a haber un recorte de estas dimensiones, no vamos a poder pagar la nómina de la gente que es clave haciendo las elecciones.

Por eso será muy pertinente que se entiendan las razones del Instituto Nacional Electoral, es que además esas razones estaban en el proyecto que nosotros enviamos, razones que no fueron atendidas.

De tal manera que estas 315 plazas vacantes no se pagarán en los primeros meses del año, pero necesariamente se van a tener que pagar, son trabajadores que hacen tareas claves, en cuanto ganen el concurso público respectivo.

Y, por último, decía el diputado que lee algunos textos míos, cosa que le agradezco, sin duda. Pero el asunto no es lo que escribe un consejero, un ciudadano en lo individual.

Dice usted que puede haber purismos de interpretación. Es que no son purismos ni lo que escribió Ciro Murayama, es lo que dice el artículo 54 constitucional a la letra: "En ningún caso un partido político, podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje total de la Cámara que exceda en 8 puntos a su porcentaje de votación nacional emitida".

No son purismos, es la letra que nos mandata a todos.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

El representante del Partido Acción Nacional, desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Sí, con gusto.

**El C. Presidente:** Adelante señor representante Víctor Hugo Sondón.

**El C. Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.

Consejero electoral Ciro Murayama, toda vez que en su anterior intervención mencionó el dato de que no se habían disminuido el presupuesto los diputados, la respuesta del señor diputado fue que yo no le entendí.

Entonces, quiero preguntarle si usted le entendió.

**El C. Presidente:** Para responder tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** El que planteó el tema fue el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Y por qué decidieron como decidieron, no lo sé.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias consejero electoral Ciro Murayama.

Al no haber más intervenciones, procedamos a la votación, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Les propongo a ustedes dos votaciones. Una en lo general y otra en lo particular por lo que hace a la objeción de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, en relación al numeral primero del punto resolutivo sexto que se circuló antes del inicio de esta sesión.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 2, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas que fue circulada previamente.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Ahora, someto a su consideración el numeral uno del punto resolutivo sexto en los términos en que fue circulado previamente.

Quienes están a favor, sírvanse manifestarlo, por favor.

9 votos.,

¿En contra?

1 voto.

Aprobado por 9 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto del orden del día.

### **Punto 3**

**El C. Secretario:** El siguiente asunto es el relativo al informe final de actividades de la Comisión Temporal de Presupuesto 2020.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

**El C. Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Con la aprobación de los ajustes al presupuesto, lo cual ocurrió en el punto anterior, la Comisión Temporal de Presupuesto cumple su misión. La misión que le instruyó este Consejo General; y, por lo tanto, concluye sus trabajos.

Creo que la Comisión ha servido con transparencia, sentido de responsabilidad, apegado a los principios constitucionales establecidos en el artículo 134 de economía, eficacia, eficiencia en el manejo de los recursos públicos, revisar la propuesta de presupuesto formulada por cada una de las áreas responsables del Instituto, creo que con la misma transparencia y responsabilidad la Comisión se guió para revisar la propuesta de ajuste y ha dejado claro a la opinión pública, sin exageración, cuáles son los efectos del recorte, qué programas tienen que suspenderse o cancelarse.

Y creo que eso es parte del trabajo de la Comisión Temporal de Presupuesto y de este Consejo General explicar con claridad a la opinión pública cuáles son los efectos de la reducción de recursos mandatado por la Cámara de Diputados.

La comisión también ha expresado una preocupación, ciertamente en el corto plazo se pueden hacer todos los esfuerzos para asimilar esos recortes, pero la preocupación está en que mantener la calidad de los servicios públicos que merece la ciudadanía requiere estar constantemente invirtiendo, actualizando, adoptando las nuevas tecnologías para ponerlas a la disposición y al servicio de la ciudadanía.

Este tipo de ajustes drásticos a los recursos que se invierten en la infraestructura que requiere tanto tecnológica, como inmobiliaria, como humana que se requiere para mantener servicios públicos de calidad, puede con el paso del tiempo afectar los trabajos que realiza el Instituto Nacional Electoral.

Creo que todo eso hemos podido dejarlo claro a través de un diálogo, primero con las áreas, después con los partidos políticos y luego con la opinión pública.

Quiero, por lo tanto, dar las gracias a quienes ayudaron a la comisión a hacer este trabajo, particularmente a la Dirección Ejecutiva de Administración, a su director ejecutivo el Licenciado Bogart Cristóbal Montiel y a la directora de recursos financieros, Maestra María de los Ángeles Carrera y a su equipo, desde que la comisión inició sus trabajos prepararon toda la información que requirieron sus integrantes para poder tener discusiones sustantivas en diversas reuniones, la Dirección Ejecutiva de Administración trabajó siempre y en muy estrecha colaboración con las direcciones ejecutivas, unidades técnicas del Instituto, a todos sus titulares y funcionarios, les reconozco su apertura y la oportunidad con que atendieron dudas y observaciones de consejeros electorales.

Agradezco también a los propios consejeros electorales integrantes de la Comisión Temporal, al titular del Órgano Interno de Control y a representantes de los partidos políticos y consejeros del poder legislativo por la cuidadosa revisión de los materiales que se distribuyeron previo a cada reunión de trabajo o sesión de la Comisión y que permitieron tener discusiones que enriquecieron este proyecto de presupuesto y su ajuste.

Consejero Presidente, muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Benito Nacif.

Si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe, y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

#### **Punto 4**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Se trata de una renuncia que fue presentada por el Consejero Presidente del Órgano Electoral del estado de Durango, Enrique Cato, quien por cuestiones estrictamente personales, así nos ha manifestado algunos temas de salud y otros personales, decidió presentar la renuncia a partir del último día de este mes, y por consecuencia de conformidad con el Reglamento, el Instituto Nacional Electoral a través de este Consejo General, debe designar de manera provisional a un consejero presidente o a una consejera presidenta que se haga cargo de esa responsabilidad, hasta en tanto se concluye el proceso de selección que ya se ha iniciado en esa misma entidad federativa, es por eso que estamos proponiendo al consejero electoral David Arámbula quien en otro momento fue Secretario Ejecutivo del propio Instituto y de conformidad con la revisión que hicimos los consejeros que integramos la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, el consejero electoral Jaime Rivera, la consejera electoral Claudia Zavala, la consejera electoral Dania Paola Ravel y un servidor, hemos considerado pertinente proponerle a este Órgano Superior de Dirección la posibilidad de que David Arámbula se haga cargo de la presidencia provisional de ese Instituto, insisto, hasta en tanto se concluya el proceso de selección de quien ocupará esa responsabilidad en una fecha posterior.

Entonces, está a consideración de los presentes, Consejero Presidente, sería todo.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.

Al no haber más intervenciones, por favor Secretario del Consejo tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.



**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras, señores consejeros y representantes se han agotado los asuntos del orden del día de esta sesión, por lo que se levanta la misma.

**- - - o0o - -**